


**COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA**

San José, 5 de marzo de 2024

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
UNIDAD TÉCNICA FIDEICOMISO DE PIÑA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASUNTOS JURÍDICOS
REGIÓN DE DESARROLLO BRUNCA
REGIÓN DE DESARROLLO CENTRAL
REGIÓN DE DESARROLLO CHOROTEGA
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR CARIBE
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR NORTE
FONDO DE TIERRAS
REGIÓN DE DESARROLLO PACÍFICO CENTRAL
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL

Asunto: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPUESTOS POR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RENDIMIENTO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE NOTAS CONTABLES Y COMENTARIOS.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 3 de la Sesión Ordinaria 8, celebrada el 4 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3. Oficio INDER GG-OFI-0032-2024, suscrito por la señora Cindy Bravo Castro, Gerente General del Instituto de Desarrollo Rural; por medio del cual remite el oficio INDER-GG-AF-OFI-0062-2024, suscrito por el señor Ricardo Quesada Salas, director Administración y Finanzas del Instituto de Desarrollo Rural; referente a la remisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, compuestos por el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Notas Contables y comentarios.-----

ACUERDO 3. Los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, considerando el criterio técnico contenido en el oficio INDER-GG-AF-OFI-0062-2024, suscrito por el señor Ricardo Quesada Salas, director Administración y Finanzas del Instituto de Desarrollo Rural; acuerdan: -----

- 1) Aprobar el documento denominado Informe Estados Financieros del INDER al 31 de Diciembre de 2023.-----
- 2) Instruir a la Presidencia Ejecutiva del Inder y a la Gerencia General del Inder para que den el apoyo a la Unidades Administrativa y a la Comisión de NICS en todo lo que requieran para cumplir con las brechas establecidas y concluir

Secretaría de Junta Directiva

Tel: (506) 2247-6866 — 2247-6807

Correo electrónico: junta@inder.go.cr / www.inder.go.cr


**COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA**

San José, 5 de marzo de 2024

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
UNIDAD TÉCNICA FIDEICOMISO DE PIÑA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASUNTOS JURÍDICOS
REGIÓN DE DESARROLLO BRUNCA
REGIÓN DE DESARROLLO CENTRAL
REGIÓN DE DESARROLLO CHOROTEGA
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR CARIBE
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR NORTE
FONDO DE TIERRAS
REGIÓN DE DESARROLLO PACÍFICO CENTRAL
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL

Asunto: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPUESTOS POR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RENDIMIENTO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE NOTAS CONTABLES Y COMENTARIOS.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 3 de la Sesión Ordinaria 8, celebrada el 4 de marzo de 2024.

satisfactoriamente todo el proceso de implementación con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 9635. -----

3) Instruir a los miembros de la Comisión de NIC SP, a presentar un informe del seguimiento trimestral de los avances en cuanto al plan de acción en virtud, de que al 30 de marzo 2024 se vence plazo otorgado por Contabilidad Nacional y en cumplimiento a la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas en la implementación de la normativa NICSP, en Beneficios a los empleados (NICSP 39) y NIC SP 17 Propiedad Planta Equipo. Ya que, para la Junta Directiva, es requerido brindar todo el apoyo al proceso con el objetivo de fortalecer lo necesario, para trabajar efectiva y eficiente en el cumplimiento de las funciones asignadas a esta Comisión. -----

4) Instruir a la Dirección de Fondo de Tierras del Instituto de Desarrollo Rural, informe de manera trimestralmente a la Unidad de Contabilidad, referente a las fincas traspasadas al Inder por remate o dación en pago, según lo dispuesto en la funcionalidad determinada por las partes en la constitución y manual operativo del Fideicomiso para la Compra y Readequación de Deudas de los Pequeños y Medianos Productores, en donde el Instituto es el Fideicomitente. -----

5) Se ordene a la Dirección de Desarrollo del Inder y los Directores Regionales del Inder, tomen las acciones necesarias para que los funcionarios responsables

Secretaría de Junta Directiva

Tel: (506) 2247-6866 — 2247-6807

Correo electrónico: junta@inder.go.cr / www.inder.go.cr


**COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA**

San José, 5 de marzo de 2024

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
UNIDAD TÉCNICA FIDEICOMISO DE PIÑA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASUNTOS JURÍDICOS
REGIÓN DE DESARROLLO BRUNCA
REGIÓN DE DESARROLLO CENTRAL
REGIÓN DE DESARROLLO CHOROTEGA
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR CARIBE
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR NORTE
FONDO DE TIERRAS
REGIÓN DE DESARROLLO PACÍFICO CENTRAL
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL

Asunto: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPUESTOS POR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RENDIMIENTO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE NOTAS CONTABLES Y COMENTARIOS.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 3 de la Sesión Ordinaria 8, celebrada el 4 de marzo de 2024.

incluyan la información requerida en el SIGA, mantenga actualizado dicho sistema con los datos correctos, información que es base para el que el sistema de cuentas por cobrar pueda realizar aperturas de nuevas cuentas y se pueda mostrar los saldos correctos en los estados financieros del Instituto y brindar los estados de cuenta de forma oportuna correcta y exacta a nuestros beneficiarios. Al respecto, la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Rural, deberá advertir sobre las sanciones de la aplicación a aquellos que no cumplan con lo señalado-----

6) Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Desarrollo Rural, para que informe de manera permanente a la Unidad de Contabilidad, sobre el estado de los depósitos judiciales referentes al pago de expropiaciones de terrenos, para efectos de realizar los ajustes contables correspondientes en el caso que dichos procesos cambien su estado y estos ya estén inscritos a nombre del Instituto, de forma que en los estados financieros se clasifique de forma correcta en la cuenta de Inventario de Terrenos. -----

7) Se instruye a la Unidad de Capital Humano del Inder, para que determine el monto de las obligaciones denominadas "Beneficios a los empleados" (NICSP 39) para el registro y cumplimiento total de brechas de acuerdo al transitorio o se tomen las medidas necesarias para los procesos de Contratación del perito actuarial, para la

Secretaría de Junta Directiva

Tel: (506) 2247-6866 — 2247-6807

Correo electrónico: junta@inder.go.cr / www.inder.go.cr


**COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA**

San José, 5 de marzo de 2024

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
UNIDAD TÉCNICA FIDEICOMISO DE PIÑA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASUNTOS JURÍDICOS
REGIÓN DE DESARROLLO BRUNCA
REGIÓN DE DESARROLLO CENTRAL
REGIÓN DE DESARROLLO CHOROTEGA
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR CARIBE
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR NORTE
FONDO DE TIERRAS
REGIÓN DE DESARROLLO PACÍFICO CENTRAL
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL

Asunto: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPUESTOS POR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RENDIMIENTO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE NOTAS CONTABLES Y COMENTARIOS.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 3 de la Sesión Ordinaria 8, celebrada el 4 de marzo de 2024.

medición de riesgos, solicitando los recursos presupuestarios plurianuales que se requieran. -----

8) Instruir a la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento Administrativo para que atienda la brecha existente NICS 17 "Propiedad, planta y equipo" relacionado con el valor razonable de los edificios donde el INDER presta servicios y atención al público. -----

9) Instruir a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Piñero en que envíe semestralmente los Estados Financieros de este fideicomiso emitidos por el Fiduciario, a la Unidad de Contabilidad del Departamento Financiero con la finalidad de actualizar las variaciones patrimoniales de los recursos aportados por el Instituto. Así mismo, presentar un informe a la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural; sobre el avance en el proceso logrado en el proceso que se está llevando adelante con el fideicomiso piñero. -----

Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO FIRME.-----

Secretaría de Junta Directiva

Tel: (506) 2247-6866 — 2247-6807

Correo electrónico: junta@inder.go.cr / www.inder.go.cr

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA**

San José, 5 de marzo de 2024

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
CAPITAL HUMANO
UNIDAD TÉCNICA FIDEICOMISO DE PIÑA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ASUNTOS JURÍDICOS
REGIÓN DE DESARROLLO BRUNCA
REGIÓN DE DESARROLLO CENTRAL
REGIÓN DE DESARROLLO CHOROTEGA
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR CARIBE
REGIÓN DE DESARROLLO HUETAR NORTE
FONDO DE TIERRAS
REGIÓN DE DESARROLLO PACÍFICO CENTRAL
DESARROLLO RURAL TERRITORIAL
GERENCIA GENERAL

Asunto: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPUESTOS POR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RENDIMIENTO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE NOTAS CONTABLES Y COMENTARIOS.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 3 de la Sesión Ordinaria 8, celebrada el 4 de marzo de 2024.

Atentamente,

Oswaldo Artavia Carballo
Presidente Junta Directiva

'MALTAMIRANOVA'

C: Auditoría Interna, Contabilidad, Administrativo, Financiero.

Secretaría de Junta Directiva

Tel: (506) 2247-6866 — 2247-6807

Correo electrónico: junta@inder.go.cr / www.inder.go.cr